



N° 366 - 2015-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

## Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de noviembre del 2015.

Visto; el Expediente N° 15-INR-011361-001, que contiene Nota Informativa N° 267-2015-OEAIDE/INR de fecha 12 de noviembre del 2015, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, quien remite el Proyecto del Plan de Docencia del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2005-SA, se aprobó el Sistema Nacional de Articulación de Docencia, Servicio e Investigación en Pregrado en Salud SINAPRES;

Que, a través de Resolución Suprema N° 032-2005-SA, se aprueban Bases para la Celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud;

Que, con el Informe N° 154-2015-OEPE/INR de fecha 17 de noviembre del 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Docencia del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

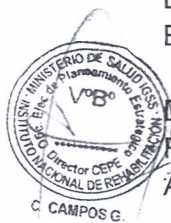
Que, el referido Plan tiene como finalidad de guiar la implementación de las actividades de Docencia de Pregrado, Postgrado y Pasantías, incluyendo Médicos Residentes e Internos, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón; por lo que es necesario aprobar mediante el acto administrativo pertinente;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón y en uso de las facultades conferidas;

Con el Visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

..//



..//

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Aprobar el PLAN DE DOCENCIA 2015** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú-Japón", el cual consta de dieciséis (16) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Notificar la presente Resolución a las unidades orgánicas, para los fines correspondientes.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación del documento aprobado en el portal web de la institución



W. CRIBILLERO S.



C. CAMPOS G

**Regístrese y Comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN"

-----  
MR. JULIA HONORATA MÉNDEZ CAMPOS  
Directora General(e)  
CMP 15706 / RNE 7393

JHMC/CMCG/VSCCH/rcp

- C.C. - Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- Unidades Orgánicas
- Responsable de la Portal Web INR



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## PLAN DE DOCENCIA 2015

### OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA



## INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"

AMISTAD PERU – JAPON

LIMA - PERU





## INDICE

- 1-INTRODUCCION
- 2-FUNCIONES GENERALES
- 3-FINALIDAD
- 4-BASE LEGAL
- 5-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- 6-PRESUPUESTO
- 7-OBJETIVOS ESPECIFICOS



J. MENDEZ



C. CAMPOS G



I. MUÑANTE P.



W. CRIBILLERO S.





## PLAN DE DOCENCIA 2015

### INTRODUCCION:

El instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ – JAPÓN, es la organización desconcentrada adscrito al Instituto de Gestión de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, del más alto nivel de complejidad y capacidad resolutive. Es la encargada de brindar asistencia altamente especializada, desarrollar investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas en nuestro campo para su difusión, implementación y mejoramiento continuo de los servicios. Así como la docencia, enseñanza para el desarrollo de competencias del potencial humano del sector. Basa sus funciones en la articulación intra e intersectorial, la cooperación científica nacional e internacional y en los principios de ética, equidad, calidez y mejoramiento continuo

La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada OEAIDE es el órgano de apoyo que depende de la Dirección General, se encarga de la coordinación, programación y seguimiento de los proyecto de investigación, de la difusión de sus resultados de la capacitación en investigación para profesionales de la salud y la implementación del centro de investigación del INR.

**La Unidad Funcional Docencia Especializada** es un ente que depende directamente de la oficina Ejecutiva de Apoyo a la investigación y Docencia Especializada, a quien reporta sus función y las actividades realizadas así mismo supervisa, dirige y controla los Equipos de apoyo a la Docencia Especializada y el Equipo de Apoyo a la Capacitación Especializada, coordina con la Universidades e Institutos y demás Centros de Formación las actividades de docencia de pregrado y postgrado (clases prácticas, rotaciones ,etc.), propone los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes. Evalúa y monitorea los convenios con Universidades e Institutos educativos y propone planes y programas de capacitación. En cumplimiento de esta función, se genera el presente Plan de Docencia.

### FUNCIONES GENERALES:

Planificar Organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades técnico-administrativo que efectúan el Equipo de Apoyo a la Docencia Especializada y el Equipo de Apoyo a la capacitación especializada para el logro de los objetivos en concordancia con el ROF de Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" ADMISTAD PERU –JAPON

### FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a. Planificar coordinar evaluar programas y proyecto especiales de capacitación
- b. Elaborar y aprobar normas y documento educativos.





- c. Participar en estudios para proponer políticas educativas.
- d. Elaborar el plan anual de Capacitación altamente especializada
- e. Participar en comisiones para la aplicación de programas y proyectos especiales de capacitación.
- f. Asesorar en asunto relacionados a su competencia.
- g. Puede corresponderle por delegación, participar en eventos nacionales e Internacionales en representación del Instituto.
- h. Participar en la elaboración del plan anual de actividades de la Oficina Ejecutiva en el campo de su especialidad y competencia.
- i. Velar por la seguridad y conservación de los documentos materiales y otros recursos asignados a la Oficina Ejecutiva, así como de la integridad y el buen funcionamiento de los equipos, materiales insumos de la Oficina Ejecutiva, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido, debiendo Informar a la superioridad en forma oportuna.
- j. Colaborar con la jefatura en el control del patrimonio de la unidad de Apoyo Administrativo.
- k. Cumplir con la normatividad vigente relacionada al área de su competencia.
- i. Las demás funciones que se asigne la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE).



**FINALIDAD:**

Dicho Plan tiene como finalidad: Guiar la implementación de las actividades de docencia de Pregrado, Postgrado y Pasantías incluyendo Médicos Residentes e Internos en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.



**OBJETIVO GENERALES DEL PLAN DE DOCENCIA**

Implementar y regular las actividades de docencia en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.



Enmarcado en el objetivo General del plan Estratégico Institucional 2014-2018: fortalecer la gestión del recurso. El cual se sustenta en el lineamiento político en Salud 2007 – 2020 del Plan nacional Concertado en Salud (PNCS): Desarrollo de los Recursos Humanos.



Así mismo se sustenta en los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM): haber reducido la brecha de recursos humanos y haber logrado que su formación responda a los objetivos de mediano y largo plazo trazados por el sector; así como en el lineamiento político del Ministerio de salud 2012 – 2016: Fortalecer el ejercicio de la rectoría y la optimización de los procesos de los servicios de salud.



**OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE DOCENCIA:**

- Implementar las actividades de Subcomité de Sede Docente del INR.
- Contar con convenios específicos de Cooperación Docente asistencial en el marco normativo del SINAPRES y velar por su cumplimiento.
- Determinar las actividades a ser realizadas en internado.
- Determinar las actividades a ser realizadas en Residentado Médico.
- Curso Taller dirigidos a Instituciones de nivel I,II,III.
- Acciones de Gestión.

**BASE LEGAL:**

- Ley 26842 – Ley General de Salud
- Ley N° 23733. Ley Universitaria.
- D.L. Nro. 1161. Reglamento de Organizaciones y Funciones del MINSA.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Publico.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 559 – Ley del Trabajo Medico.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA Reglamento de la Ley de Trabajo Medico.
- Decreto Supremo N° 008-88-SA, Nomas Básicas del Residentado Medico.
- Decreto Supremo N° 010-2011-SA, modifican el artículo 9° de las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Medico, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 008-88-SA.
- Resolución Suprema N° 002-2006, Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Medico.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA. Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Aprobado: 29 de Diciembre del 2001.
- D.S N° 021-2005-SA. Sistema Nacional de Articulación de Docencia, Servicio e Investigación en Pregrado en Salud.
- R.S N° 032-2005-SA, Bases para la Celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de las Salud.
- D.S N° 013-2006-SA, Reglamento de establecimientos de salud y servicios de apoyo.
- Resolución Ministerial N° 598-2014/MINSA Documento Mapa de Procesos del Ministerio de Salud y Fichas Técnicas de los procesos de nivel cero del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 027-2011/MINSA Documento Técnico Lineamientos para la Organización de los Institutos Especializados.





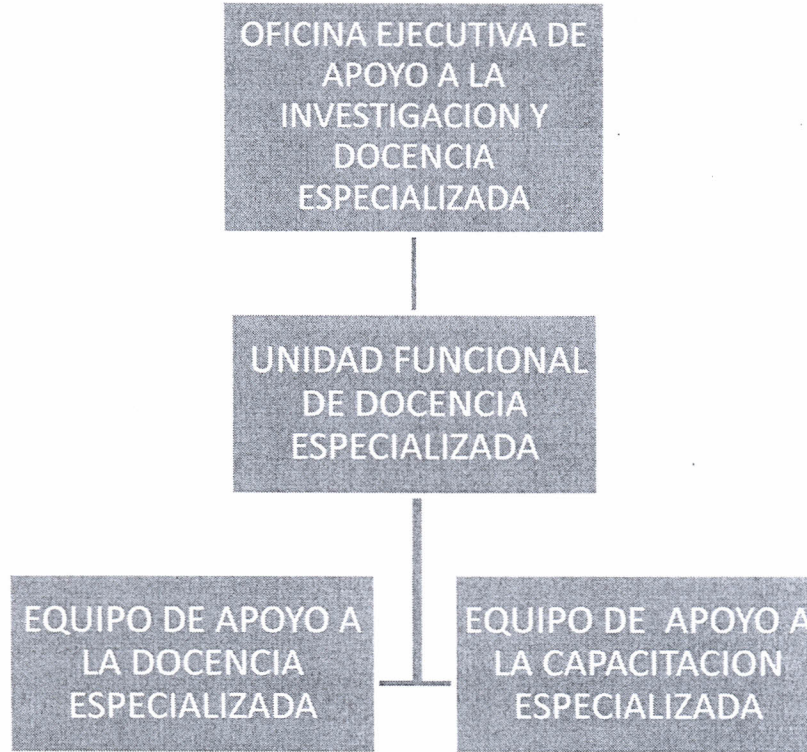
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del INR.
- Resolución Directoral N° 067-2014-SA-DG-INR Manual de Procesos y Procedimientos de la OEAIDE del INR.
- Resolución Directoral N° 031-2009-SA-DG-INR Guía para un Protocolo o Proyecto de Investigación y el Protocolo de un Ensayo Clínico.
- Resolución Directoral N° 283-2007-SA-DG-INR Directiva Procedimiento para la Evaluación de Proyectos de investigación del INR.
- DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- DECRETO SUPREMO N° 025-2010-PCM Decreto Supremo que modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.







### ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA





**PRESUPUESTO DE DOCENCIA ESPECIALIZADA:**

Actividades	Unidad de Medida	Item	Cant.	Costo Unitario	Costo Total
Servidores profesionales para docencia especializada	Recurso humano	Profesional administrativo	1	4 000.00	4 000.00
		Auxiliar administrativo	1	1 900.00	1 900.00
		Secretaria	1	2 300.00	2 300.00
Profesionales de la salud capacitados en docencia especializada	Profesionales capacitados	Folder membretado	80	1.40	112.00
		Lapiceros	80	2.00	160.00
		Break	80	5.00	800.00 ( 2 sesiones)
		Servicio de impresión de Certificados	80	120.00 (ciento)	120.00
Capacitación al 100% del personal de Docencia Especializada por 60 horas de capacitación por semestre	Personal capacitado	Curso de capacitación	3	1000.00	3000.00
Nuevos equipos de cómputo	Equipo	Equipos de cómputo	6	3800.00	22. 800
		Impresora	1	1500.00	1500.00
		Fotocopiadora	1	11 000.00	1100.00
		Scanner	1	1 000.00	1 000.00
Gestión administrativa	Material	Hojas bond	1 millar	18.00	54.00

  
S. MENDEZ

  
OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA  
L. MUÑANTE P.  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

  
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
W. CRIBILLERO S.

  
OFICINA DE PLANEAMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL  
VPS  
DIRECTOR CENPE  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
C. CAMPOS G



Adquisición de software de gestión de docencia	Software	Software de gestión de docencia	1		10 800.00
Sub Total					S/. 36 846.00



J. MENDEZ



MINISTERIO DE SALUD - IGSS  
 OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA  
 L. MUÑANTE P.  
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN



MINISTERIO DE SALUD - IGSS  
 Oficina de Asesoría Jurídica  
 W. CRIBILLERO S.  
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN



MINISTERIO DE SALUD - IGSS  
 Oficina de Planeamiento y Evaluación  
 V.B.  
 Director CEPE  
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
 C. CAMPOS G





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Objetivo específico 1 Implementar las actividades del subcomité de sede Docente del INR

Objetivos Especifico	Actividad	Producto	Indicador	Metas	Cronograma												Responsable	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Implementar Actividades del subcomité de sede Del INR	Elaborar el Plan de actividades y de evaluación del sub comité de sede Docente	Plan de Actividades y de Evaluación del sub comité de sede Docente	Plan de Actividades Y de Evaluación del sub comité de sede Docente	3	X										X	X		DG OEAIDE UFDE
	Reuniones de evaluación del subcomité	Reuniones del subcomité de Docente realizada	Reuniones del Sub comité de Sede Docente realizada	3	X											X	X	OEAIDE UFDE







Objetivo específico: 2 contar con convenios específicos de cooperación Docente asistencial en el marco normativo del SINAPRES

Objetivos Específico	Actividad	Producto	Indicador	Metas	Cronograma												Responsable	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Contar con convenios de cooperación Docente Asistencial en el marco normativo del Sinapres	Elaborar convenios específicos de cooperación Docente asistencial según normativa vigente	Convenios específicos de cooperación Docente Asistencial según normativa vigente	N° de convenios específicos de cooperación Docente asistencial	5	X										X	X		DG OEAIDE UFDE
	Supervisar el grado de cumplimiento de los convenios específicos	Reuniones del subcomité de Docente realizada	Reuniones del Sub comité de Sede Docente realizada	3										X	X		X	OEAIDE UFDE





Objetivo específico N° 3 Determinar las actividades a ser realizadas en internado.

Objetivos Especifico	Actividad	Producto	Indicador	Metas	Cronograma												Responsable							
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
Determinar las actividades a ser realizadas en internado	Solicitar a las universidades la nóminas de los internos según cupo determinado por la OEAIDE y los documentos de acuerdo al reglamento de interno	Nómina de internos y documentación requerida	Nóminas de internos y documentación según reglamento de internos.	Nómina de internos y documentación complementada														X	X					OEAIDE UFDE
	Preparación examen para los internos	Examen para los internos	Examen para los internos terminado y aplicado	1																				X









**Objetivo Especifico 4 determinar las actividades a ser realizadas en residentado.**

Objetivos Especifico	Actividad	Producto	Indicador	Metas	Cronograma												Responsable						
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
Determinar las actividades a ser realizadas en residentado	Participación en las reuniones de CONAREME para la determinación del número de residentado para INR	Numero de residente por especialidad	Relación de residente por especialidad	2							X												CONAREME OEAIDE UFDE
	Solicitar a los residentes la documentación de acuerdo a reglamento	Documento según requisito del reglamento de residentado	Documento presentado	100%									50 %					50 %					







Objetivos Especifico	Actividad	Producto	Indicador	Metas	Cronograma												I Responsable	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	Remitir a la oficina de personal la nómina de residentes para contratación.	Oficio dirigido a la oficina de personal la nómina de residentes	Oficio con las listas completas remitidas	100%							X				X			OEADE UFDE
	Realizar el programa de inducción a los residentes ingresantes.	Programa de inducción	Programa de inducción realizado	2							X				X			OEAIDE UFDE





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Objetivos Especifico	Actividad	Producto	Indicador	Metas	Cronograma												Responsable		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Implementar Actividades del subcomité de sede Del INR	Elaborar el Plan de actividades y de evaluación del sub comité de sede Docente	Plan de Actividades y de Evaluación del sub comité de sede Docente	Plan de Actividades Y de Evaluación del sub comité de sede Docente	3	X											X	X		DG OAIDE UFDE
	Reuniones de evaluación del subcomité	Reuniones del subcomité de Docente realizada	Reuniones del Sub comité de Sede Docente realizada	3	X												X	X	OAIDE UFDE

